INTRODUCCION

El presente año celebramos el Bicentenario y en esta fecha conmemoraremos un Chile distinto, más maduro y con nuevos desafíos. Como municipio, desde este extremo norte de la patria, nos sumamos a esta celebración y aunamos nuestros esfuerzos por hacer que nuestro país siga progresando en bien de su gente, territorio y medio ambiente.

En materia municipal, avanzar no ha sido una tarea fácil dado los diferentes escollos que hemos tenido que superar, pero con la fuerza humana que entregan tanto funcionarios como la comunidad misma, este trabajo se ha ido acentuando y ha permitido ver el comienzo de los nuevos desafíos que nos propusimos al empezar nuestra gestión.

Confiamos que lo avanzado será motivación para no retroceder ni un paso atrás, más bien, caminar más rápido. Por ello, una vez más en cumplimiento a lo indicado en el Art., 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; me permito presentar a Uds., la Cuenta Pública correspondiente al período 2009. En este contexto puedo señalar que nuestro mayor interés fue seguir insistiendo en recuperar y reactivar aquellos proyectos que se encontraban pendientes para su ejecución en las diferentes instancias de financiamiento y que irían en directo beneficio de nuestra comunidad. El saneamiento rural uno de nuestros principales objetivos y nuestra visión enfocada a lograr conciencia sobre la protección del medio ambiente, seguirán en camino. Así también, vamos a continuar dando prioridad a los intereses de nuestros vecinos quienes han visto un municipio cada día mas cerca, en terreno y atento para responder sus necesidades.

Por ello, nos complacemos en presentar esta cuenta pública que nos permitirá mostrar una vez más, el avance de nuestros objetivos y los beneficios adquiridos por nuestras comunidades.

ANGELO CARRASCO ARIAS
ALCALDE DE PUTRE

LA MUNICIPALIDAD:

Definida en la Ley N° 18.695 como una Corporación de derecho público, con patrimonio propio creada con el objetivo de buscar las mejores alternativas de desarrollo para la comunidad a la que sirve.

Es así que todas las funciones y atribuciones que otorga la mencionada ley de municipalidades, corresponden al gobierno local. Por eso, las municipalidades son servicios públicos autónomos, que pueden autodeterminarse en la medida que ejercen directamente sus atribuciones.

Actualmente el concejo comunal esta integrado por las siguientes personas:

ANGELO CARRASCO ARIAS, Alcalde de Putre y Pdte., del Concejo

MARICEL GUTIERREZ CASTRO, concejal

DINA GUTIERREZ HUANCA, concejala

ELISEO MAMANI CHOQUE, concejal

FIDEL VENTURA MOLLO, concejal

GENARO YUCRA GUTIÉRREZ, concejal

JULIANA MARCA DIAZ, concejal

Tanto la discusión como el consenso se experimentaron nuevamente en las sesiones del concejo municipal tanto durante el año 2009, siendo esto, parte del espíritu democrático que tienen estas instancias colegiadas, lo que se ha traducido en una contribución a enriquecer el gobierno comunal de Putre y permitir adoptar las decisiones de mayor importancia para nuestra comuna.

Durante el año 2009 el concejo tuvo un total de **45** sesiones desglosadas en **34** sesiones ordinarias y **11** de carácter extraordinarias. Así también se llevaron a efecto comisiones de trabajo de acuerdo a reglamento y del interés del concejo en determinadas materias.

En promedio, la asistencia durante el año 2009 por parte de nuestros concejales, fue de un 90 %.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

- Durante el periodo 2009 se realizaron 19 modificaciones presupuestarias, las que previo debate y fundamentos técnicos por parte de las unidades municipales correspondientes, fueron aprobadas.
Entre los acuerdos más relevantes que tomó el concejo municipal durante el año 2009, se cuentan los siguientes:

En sesión ordinaria efectuada en la localidad de Putre el día 16.01.2010 por unanimidad de los concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de Putre a integrarse a la Misión que se realizará en Extremadura España en el marco del proyecto "Asistencia Técnica a las nuevas Regiones de Chile" la que se efectuó entre los días 24.01.2009 al 01.02.2010, coordinado por el GORE de Arica y Parinacota.

Sesión extraordinaria efectuada en la localidad de Putre el día 25.02.2009., asume como concejala de la comuna de Putre Doña Juliana Marca Díaz, en reemplazo del Sr. Silvio Sergio Dini Valenzuela, (QEPD) fallecido trágicamente en el sur del país.

Sesión ordinaria efectuada en la localidad de Putre el 25 de febrero del 2009, el Honorable Concejo aprueba la firma del Convenio AD-Referéndum entre la Municipalidad de Putre y el SERVIU, relativo al Programa de Pavimentación Participativa Nº 17 cuyo Aporte Municipal fue la suma de $ 25.647.860.-

En la misma sesión, se aprueba la firma del Convenio de Colaboración Financiera para implementación del Programa CONACE Previene en la Comuna de Putre.

Sesión Extraordinaria efectuada en la localidad de Putre el 22 de abril del 2009, el Honorable Concejo aprueba la participación del Señor Alcalde de Putre y un Técnico de la Oficina agroproductivo con el propósito de participar en una Gira Tecnológica a la Republica de Israel y participar en la XVII Feria Internacional de Agricultura GRITECH la que se desarrolló desde el 04 al 14 de mayo del 2009.

Sesión Ordinaria efectuada en la localidad de Putre, el día 15 de mayo del 2009, el honorable concejo aprueba a través de la 8º modificación la suma de $ 10.352.000.- los cuales irán como aporte de subvenciones para Organizaciones Comunitarias integrantes PPP-SERVIU.

Sesión Ordinaria celebrada en la localidad de Putre el día 12 de agosto del 2009, el Honorable Concejo otorga su aprobación a la subvención 2009 las que fueron entregadas a las diferentes organizaciones comunitarias.

Sesión Ordinaria efectuada en la localidad de Putre, el día 23 de octubre del 2009, el honorable Concejo aprobó la participación de Alcalde y Cuerpo de Concejales en el 5to. Congreso Mundial sobre camélidos que se llevó a efecto en

Riobamba – Chimborazo – Ecuador desde el 17 al 22 de noviembre del 2009.

Sesión Ordinaria efectuada en la localidad de Putre, el día 04 de diciembre del 2009, el Honorable Concejo otorga su aprobación para que el Municipio de Putre sea integrante de la naciente Asociación de Municipios Mineros de Chile.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL:

Todo lo relativo a la gestión permanente de la municipalidad, a la ejecución de sus funciones y de las decisiones que adoptan sus autoridades, se implementa a través de la organización administrativa interna del municipio distribuyéndose las funciones propias de la municipalidad y determinando las responsabilidades de cada Dirección, Oficina o Encargado de Programa. Actualmente, la municipalidad mantiene su dotación de funcionarios de planta, a contrata, honorarios a suma alzada, más los adscritos a programas.

GESTIÓN MUNICIPAL:

En materia de gestión nuestro norte está enfocado a una participación en terreno, atendiendo a las comunidades y buscando una rápida solución de sus problemas.
El saneamiento rural, uno de nuestros principales objetivos se encuentra además enfocado en lograr una conciencia sobre la protección del medio ambiente. Ello será el norte que seguiremos en esta nueva etapa, sin perjuicio de insistir en la recuperación y preservación de sus valores culturales y con la generación de nuevas oportunidades para que sus vecinos y usuarios mejoren su calidad de vida que conforma su medio ambiente.

UNIDADES MUNICIPALES:

Para la aplicación de las acciones a seguir, el trabajo se canalizó a través de las diferentes unidades operativas del servicio y que fueron las que a continuación se indican:

A.- PLANIFICACION.-

OBJETIVO GENERAL

En conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado y con el propósito de mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los habitantes de la comuna de Putre; la alcaldía, el cuerpo de concejales y los profesionales del área, han centrado sus esfuerzos, en proyectos y ejecución de obras, que cubran todos los ámbitos del quehacer local, entregando así, solución a los requerimientos de salud integral, sanidad ambiental, electrificación, agua potable, protección domiciliaria frente a las inclemencias del tiempo, como por ejemplo, instalación de pararrayos, así también, existe especial preocupación por la temática educacional, de salud y todos los programas agroproductivos y operacionales, con el objetivo de poder lograr un desarrollo sustentable a través del tiempo y con ello lograr el retorno de la población a sus pueblos originarios, evitando la migración de los jóvenes hacia los centros urbanos más poblados.

Dado lo anterior, se ha elaborado un cartera de proyectos, abarcando a todas las localidades que componen esta comuna, reconociendo que los recursos con que cuenta el municipio son escasos, y las necesidades detectadas son muchas, se han priorizado diversas iniciativas y existe el compromiso de esta oficina técnica, de seguir acrecentando las ideas, iniciativas y ejecución de variados proyectos, buscando a través de las diversas fuentes de financiamiento disponibles, ya sea tradicionales como así también las emergentes, la forma de satisfacer las necesidades de nuestra gente.

Dotación de Personal

Durante el período 2009-2010, la oficina de Planificación ha estado expuesta a diversos procesos y ajustes, tanto en su estructura jerárquica como así también en el personal que labora en ella, quedando a la fecha, conformada por la siguiente dotación:

1 profesional encargado de área
1 profesional planta ingeniero comercial
2 profesionales a honorarios
- arquitecto
- ingeniero civil mecánico

Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) en ejecución y en proceso de licitación

Código Proyecto	Nombre completo	Monto aprobado M$
	F.N.D.R.	
30062390-0	**AMPLIACION INTERNADO LICEO C-3 DE PUTRE Y EQUIPAMIENTO** Este proyecto contempla la remodelación de todo el sector de internado, nuevas dependencias, sala de estar, sala de estudios, dormitorios individuales, lavandería y el equipamiento se encuentra centrado en literas, mesas, sillas, loockers, estantes, veladores y similares	205.464
30036950-0	**AMPLIACION INTERNADO ESCUELA E-43 " EL MARQUEZ " DE TICNAMAR Y EQUIPAMIENTO** Este proyecto contempla la remodelación de todo el sector de internado, nuevas dependencias, sala de estar, sala de estudios, dormitorios individuales, lavandería y el equipamiento se encuentra centrado en literas, mesas, sillas, loockers, estantes, veladores y similares	93.945
30037209-0	**CONSTRUCCION SALA DE APOYO TECNICO PEDAGOGICO Y EQUIPAMIENTO LICEO C-3 DE PUTRE** Contempla la creación de una sala que permita el desarrollo de actividades audiovisuales de los educandos, para realización también de exposiciones, foros etc.	
30086346-0	**AMPLIACION CONSULTORIO GENERAL RURAL DE PUTRE** Consiste en ampliar la disponibilidad de espacios para los box de atención y baños, que consideren acceso a minusválidos, y box adicionales para la atención de la medicina intercultural	44.015
30080282-0	**ESTUDIO PREFACTIBILIDAD "CONSTRUCCION JUZGADO DE POLICIA LOCAL".** Su objetivo es analizar la posibilidad y rentabilidad de construir un Juzgado de Policía Local, para llevar en el municipio toda la recepción de ingresos que este proceso conlleva.	11.861

	F.N.D.R. - CIRCULAR 33	
30098218-0	**REPOSICION CAMION ALJIBE. COMUNA DE PUTRE** Cumple con la necesidad de abastecer agua las diferentes comunidades que no poseen este vital elemento, como lo es Zapahuira, Copaquilla y otros	54.883
30098202-0	**ADQUISICION VEHICULO RONDA DE SALUD SEMANAL, COMUNA DE PUTRE** Suplirá la necesidad de atención de salud de las personas de los diferentes pueblos de la comuna, quienes podrán ser trasladados hacia el Consultorio para una atención integral y profesional con todos los instrumentos disponibles	28.380
	F.N.D.R. - F.R.I.L.(Fondo Regional de Inversión Local)	
4023-1-SE10	**PROVISION E INSTALACION TRANSFORMADOR, REPOSICION TIERRA DE PROTECCION Y LUMINARIAS POBLADO DE EPISPACHA** Pretende suplir la necesidad de iluminación de esta localidad, necesaria para fiestas, eventos y para el diario accionar de los pobladores	2.207
4023-2-SE10	**PROVISION E INSTALACION GRUPO ELECTROGENO Y LUMINARIAS LOCALIDAD DE GUALLATIRE** La localidad de Guallatire, es un zona muy alejada y desprovista de comunicación y otros servicios, por lo cual contar con energía eléctrica domiciliaria y a la vez en las luminarias para el pueblo constituye un anhelado deseo	10.460
4023-3-SE10	**REPOSICION SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION, SAXAMAR, SOCOROMA, TICNAMAR, CHUCUYO, COMUNA PUTRE** Dentro de las necesidades básicas de los pueblos, se encuentra la de poder comunicarse, dar a conocer necesidades y emergencias, esto permite crear una red intercomunal y que no queden los pueblos aislados.	5.760

AMPLIACION INTERNADO LICEO C-3 DE PUTRE

SALA DE ESTUDIO

SALA DE APOYO TECNOLOGICO

BAÑOS

Proyectos financiamiento Subsecretria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) en proceso de ejecución o licitación

-

Código proyecto	Nombre completo	Monto Aprobado M$
0-010020	Estudio y diseño de manejo de residuos sólidos para la comuna de Putre	32.000
0-150017	Estudio plan de minimización residuos sólidos domiciliarios comuna de Putre	35.650
S/C	Diseño " Construcción alcantarillado y planta de tratamiento aguas servidas en la loc. de Putre"	117.491

-

Proyectos fondos Infraestructura Educacional - Mejoramiento Integral Educacional (FIE - MIE) en ejecución o licitación

Tipo proyecto	Nombre completo	Monto Aprobado M$
FIE-MIE	Mejoramiento integral Servicios Higiénicos Liceo C-3 de Putre	29.855
FIE-MIE	Reposición cubierta Escuela G-42 "Los Alamos" de Murmuntani	16.128
FIE-MIE	Mejoramiento fachada y muros interiores de las de pendencias Escuela E-43 " El Marquez " de Ticnámar	30.143
FIE-MIE	Mejoramiento fachada y muros interiores de las de-pendencias escuela G-41 " Cotacotani " de Parinacota	20.757
FIE-MIE	Mejoramiento techumbre Escuela G-38 "Payachatas" de Caquena	22.670
FIE-MIE	Mejoramiento integral servicios higiénicos Escuela G-44 " San Santiago " de Belén.	13.420

Proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)

TIPO PROYECTO	NOMBRE COMPLETO	MONTO APROBADO M$
P.M.U.	Instalación alumbrado público fotovoltaico comunitario para 20 estancias y caseríos de la comuna de Putre	49.990
P.M.U.	Construcción Cierre Perimetral Liceo C-3 de Putre I etapa	49.977
P.M.U.	Construcción Baños Públicos de Socoroma	49.992
P.M.U.	Construcción Puente localidad de Timalchaca comuna de Putre	49.000
P.M.U.	Construcción puente localidad de Caquena comuna de Putre	43.000

CIERRE PERIMETRAL LICEO C-3 DE PUTRE

Iniciativas de inversión presentadas a diversas fuentes de financiamiento año 2010

Código proyecto	Fuente financiam.		Monto solicitado M$
30096860-0	F.N.D.R.	Estudio de prefactibilidad " Construcción electrificación de Caquena", comuna Putre	30.300
30096829-0	F.N.D.R.	Construcción planta de tratamiento de aguas servidas localidad de Putre	824.213
30096842-0	F.N.D.R.	Construcción sistema agua potable y unidades de higiene caseríos comuna Putre	485.260

Código proyecto	Fuente financiam.		Monto Solicitado M$
30096848-0	F.N.D.R.	Construcción pasarelas peatonales comuna de Putre	141.160
30096853-0	F.N.D.R.	Construcción Centro Cultural comuna de Putre	322.154
30096855-0	F.N.D.R.	Construcción galpones adosados a liceo C-3 de Putre	547.190
30096857-0	F.N.D.R.	Construcción e instalación señalética	49.655
30086334-0	F.N.D.R.	Construcción cierre perimetral Esc. G-44 "San Santiago" de Belén	78.449

30086329-0	F.N.D.R.	Construcción cierre perimetral Esc. E-43 "el Marquéz" de Ticnámar	79.499
30086306-0	F.N.D.R.	Construcción techado de patio en Liceo C-3 de Putre	62.305
30073449-0	F.N.D.R.	Diseño " Construcción Mirador de Putre"	31.376
30096858-0	F.N.D.R.	Habilitación red de telecomunicación rural, comuna de Putre	45.876
30094282-0	F.N.D.R. F.R.I.L.	Construcción sistema agua potable y Unidades de higienes comunitarias, sector norte de Caquena, comuna de Putre en su I etapa	49.969
30094295-0	F.N.D.R. F.R.I.L.	Construcción sistema agua potable y unidades de higienes comunitarias, sector sur de Caquena, comuna de Putre en su I etapa	49.875
S/C	SERNATUR BID-MUNIC.	Construcción baños públicos para loc. de Putre. I etapa	32.280
S/C	SERNATUR BID-MUNIC.	Remodelación y restauración portales patrimoniales en el casco urbano de la localidad de Putre	26.900
S/C	SUBDERE	Reposición Escuela G-44 "San Santiago " de Belén I y II Etapa	99.691

CONCLUSIONES.

Como se expuso en la parte inicial de este informe, se busca optimizar al máximo los recursos naturales con que cuenta la comuna de Putre, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de diversas iniciativas de inversión. Existen algunas ideas, a nivel de diseño, como por ejemplo, "Construcción Centro de Madres de Chapiquiña", "Remodelación plazas de Belén y Socoroma", "Construcción plazas de Zapahuira y Chapiquiña ", "Construcción Sede Adulto Mayor de Socoroma", que pronto serán postulados a alguna fuente de financiamiento.

Se han llevado a efecto los levantamientos topográficos "red de alcantarillados y planta de tratamiento aguas servidas localidad de Belén " y topográficos "red de alcantarillados y planta de tratamiento aguas servidas localidad de Socoroma".

Existen también algunos proyectos que se han desarrollado con aporte Subdere-Municipalidad, como lo es la "Construcción sala de reuniones Dideco" y "Reposición Escuela G-44 " San Santiago de Belén "

Todo lo desarrollado a la fecha, ha sido concensuado con la comunidad, a través de reuniones, comisiones de trabajo y/o considerando las solicitudes recepcionadas en el municipio.

B.- CONTROL INTERNO.-

La Contraloría Interna Municipal, estuvo hasta el mes de octubre del año 2009, a cargo de un funcionario técnico, quien daba cumplimiento a lo señalado en el Art., 29 de la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. No obstante lo anterior, las diferentes observaciones señaladas en los informes de fiscalización efectuados por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, nos llevaron a regularizar esta situación creando la unidad de control a cargo de un directivo e integrada por más funcionarios para desarrollar mejor esta tarea fiscalizadora. Ello, en razón de lo señalado en el Dictamen N° 62312/2004 de la CGR.

Así entonces, esta unidad con dependencia técnica de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, se prepara para desarrollar su función acorde a las normas e instrucciones impartidas sobre materia de fiscalización.

Por otro lado, la señalada Contraloría Regional efectuó visitas inspectivas al interior del servicio, en donde se detectaron situaciones que la Municipalidad tuvo que corregir, amén de procesos administrativos que se llevaron a efecto para un mejor resolver.

En la actualidad se trabaja en temas de rendiciones por subvención, egresos, permisos de circulación, remuneraciones y efectuando capacitaciones al personal en esas materias.

C.- EDUCACION.-

Parte de la modernización de la gestión pública, es hacer visible el desarrollo de la propuesta de trabajo anual de las instituciones que prestan servicio a la comunidad, en los distintos niveles de responsabilidad: nacional, regional, provincial y comunal. Por lo tanto, los establecimientos educacionales, instituciones que están al servicio de los alumnos y alumnas de una localidad, tienen que cumplir con la responsabilidad de informar con transparencia acerca de las acciones de mejoramiento y logro de los resultados del año precedente. En este contexto el servicio educativo de la comuna de PUTRE está conformado por siete establecimientos escolares: El Liceo "Granaderos de Putre", que atiende niños y niñas desde el nivel de transición 2, enseñanza básica y enseñanza media con modalidad técnico-profesional en dos carreras: Técnico en agropecuaria y en turismo, prestando además el servicio de internado; la escuela "El Marquez de Ticnámar", que atiende a estudiantes de 1° a 8° año del sector de pre-cordillera y las escuelas unidocentes con modalidad multigrado, de las localidades de Parinacota, Caquena, Socoroma, Murmuntani, y Belén, todas adscritas a la jornada escolar completa y beneficiarias de la subvención escolar preferencial. La presentación se realizó en base a los informes de cuenta pública, entregados, por los establecimientos educativos de la comuna de Putre.

Desde la mirada de los instrumentos a considerar en la gestión educativa, se ha implementado que los establecimientos tengan una planificación propia para el mediano plazo: el **Proyecto Educativo Institucional**. En el caso de los municipalizados, debe ser consistente con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO); anualmente, para operacionalizar ese proyecto y estando en concordancia con el Plan Anual de Desarrollo Educativo de la Municipalidad (PADEM), elaboran sus planes de acción o de mejoramiento donde identifican sus necesidades, las priorizan, toman decisiones, las desarrollan y evalúan oportunamente.

Actualmente, se propone impulsar un sistema de aseguramiento de la calidad, entendido como un conjunto coordinado de dispositivos y recursos orientados a producir condiciones para el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos y resultados de escuelas y liceos, permitiendo su monitoreo y evaluación permanente, a través de la acción de los propios establecimientos, la de equipos técnicos y de supervisión del MINEDUC y otras instancias de carácter externo, destacándose los "Planes de Mejoramiento", impulsados por la LEY de la Subvención Escolar Preferencial "SEP".

El mejoramiento continuo de la gestión de los establecimientos escolares, pretende generar mayor responsabilidad por los resultados y los procesos educativos desde los diferentes estamentos. Consiste en una revisión sistemática y permanente de los procesos de la escuela, frente a un modelo de gestión de calidad, para luego formular *acciones* tendientes a mejorar debilidades y afianzar las fortalezas de la misma, para obtener un servicio educativo de calidad.

La gestión escolar actual tiene como desafío asegurar las condiciones necesarias para que todos los actores de la comunidad educativa tengan claridad en las metas a alcanzar y asuman la responsabilidad de hacer posible que todos los alumnos y alumnas aprendan y desarrollen habilidades, destrezas, actitudes y valores en el marco del nuevo currículum.

Se propicia que cada comunidad educativa fortalezca y desarrolle competencias a partir de su propio aprendizaje institucional; es decir, que diagnostique su realidad precise sus objetivos, genere estrategias y compromisos de los diferentes actores tendientes a mejorar los aprendizajes de los alumnos.

Desde el establecimiento educacional, el parámetro del ciclo de mejoramiento continuo es el Proyecto Educativo Institucional (PEI), entendido como el instrumento que orienta todos los procesos que ocurren en su interior, clarifica a los actores las metas de mejoramiento, da sentido y racionalidad a la gestión para el mediano y largo plazo, permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares, articula proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los alumnos. En resumen, ordena las grandes tareas en torno a objetivos compartidos.

El ciclo de mejoramiento continuo está compuesto por la autoevaluación institucional sobre la base de un modelo de calidad de la gestión escolar que contiene estándares comunes, el plan anual de acción o de mejoramiento, y la evaluación al desarrollo de este plan con el fin de retroalimentar sus procesos e informar a la comunidad del mejoramiento alcanzado a través de la Cuenta Pública.

Autoevaluación
Cuenta Pública

Plan de Mejoramiento.

UNA GESTION DESCENTRALIZADA: LA CUENTA PÚBLICA

El proceso de rendición de cuentas se enmarca en el ámbito de la gestión des centralizada de las escuelas. Al poner en práctica esta modalidad, generada en espacios de participación, discusión y reflexión, se está reconociendo el derecho que tiene la comunidad de estar informada sobre la gestión y, consecuentemente, del impacto de la Reforma Educacional. Asimismo, se establece como un mecanismo a través del cual los responsables de las distintas instancias del sistema escolar, asumen públicamente los resultados de su gestión.

Es liderada por el director como principal responsable del quehacer y resultados educativos de la escuela; en cuanto a su elaboración, respaldan al director el equipo de gestión escolar, los docentes y los estudiantes. Cada establecimiento educacional determina la participación de otros actores en la elaboración de la cuenta; por ejemplo, centro de padres, madres y apoderados, sostenedor, representantes de la comunidad local, instituciones sociales, entre otros.

Mantener informados a los padres y a la comunidad educativa, les facilita asumir su legítimo derecho de conocer los procesos educativos que están vivenciando sus hijos, y así poder apoyar las iniciativas de la escuela para mejorar los resultados y logros que van obteniéndose. A este respecto, debe existir una corresponsabilidad por los aprendizajes de los niños:

“Fijar con claridad los logros esperados es esencial para hacer responsable (a la escuela frente a los alumnos, los apoderados y la comunidad ,al comienzo de cada año escolar, los padres y alumnos serán informados del proyecto educativo del establecimiento, de los contenidos de los programas y de los logros esperados. Con tal propósito, conforme a lo establecido por los objetivos fundamentales de la enseñanza general, deberán declararse los niveles de competencia esperados al finalizar los alumnos el ciclo y sus grados intermedios, mediante una formulación clara, simple, de lectura accesible para el público no especialista”.

LA CUENTA PÚBLICA DESDE LA NORMATIVA

El espíritu de las regulaciones legales tiene que ver con brindar espacios de información y participación a los padres, familias y comunidad, en los procesos que desarrolla la unidad educativa.

La Ley 19.410 / 95, especifica que al desarrollar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es necesario considerar la opinión de los Centros de Padres en el diagnóstico para la elaboración de dicho instrumento; además, en su artículo 6° señala que los directores de los establecimientos educacionales deben rendir cuenta de los resultados y avances en el logro de los objetivos de su Plan de Desarrollo Educativo, al término de cada año escolar.

Esta misma ley, al referirse a la posibilidad de que los establecimientos trabajen con facultades delegadas para administrar recursos, especifica que el Centro de Padres y Apoderados debe entregar su "anuencia", es decir, su consentimiento para que el director pueda solicitarlo al alcalde. Junto a lo anterior, en su artículo 25° dice que, una vez entregada la delegación de facultades, semestralmente debe darse una cuenta pública a los padres y comunidad educativa del uso de los recursos. La Ley 19.247 / 93, de Donaciones con Fines Educacionales, especifica en el artículo 9°, que los beneficiarios deberán preparar anualmente un estado de los ingresos y del uso detallado de dichos recursos.

La Ley 19.532 / 97, de Jornada Escolar Completa, establece que para incorporarse a esta modalidad, los establecimientos deben contar con el apoyo mayoritario de los padres y apoderados. "El proyecto de jornada escolar completa deberá ser consultado al consejo de profesores y a los padres y apoderados de los alumnos del establecimiento, e informado a los centros de alumnos, en el caso de la enseñanza media". En el artículo 11° se establece que "los directores deberán entregar anualmente a los Centros de Padres y Apoderados, un informe de la gestión educativa del establecimiento, correspondiente al año escolar anterior, en el primer semestre del nuevo año escolar. Además de los resultados de la Evaluación Docente, los Planes de Mejoramiento de la LEY de Subvención Escolar Preferencial y los programas impulsados de educación intercultural.

CUADRO SINÓPTICO DEL DESARROLLO ALCANZADO EN GESTIÓN ESCOLAR 2009.

AMBITOS	DESCRIPTORES	LOGRO ALCANZADO
LIDERAZGO	1.-El Departamento de Educación estuvo sin Director Titular, desde el inicio del año escolar: periodo de debilidades en gestión técnica, financiera, administrativa y de convivencia.	En agosto del 2009, se nombra a Director Titular del DAEM.
	2.- Organización del trabajo escolar	Logrado
	3.-Planificación de procesos	Logrado
	4.- Toma de decisiones	Logrado
	5.- Resolución de conflictos	Logrado
	6.- Administración del cambio	En desarrollo
	7.- Ordenamiento administrativo	Logrado
	8.- Ordenamiento jurídico de contratos , nombramientos y finiquitos	Medianamente logrado
	9.- Funcionamiento de los establecimientos	Logrado
	10.- Trabajo en equipo	Logrado
Gestión Escolar	1.- Ordenamiento técnico y financiero de los proyectos EIB	Logrado
	2.- Ordenamiento técnico y financiero del proyecto “12 años de escolaridad” (transporte escolar)	Logrado
	3.- Ordenamiento proyecto “Tecnologías para una educación de calidad” Red Enlaces.	Medianamente Logrado
	4.- Ordenamiento y adecuaciones a los Planes de Mejoramiento de la Subvención escolar preferencial.	Logrado
	5.- Desarrollo del proceso de Evaluación Docente y Planes de Superación profesional	Logrado
	6.- Reuniones de Microcentros	Logrado
	7.- Proceso SIMCE	Logrado
	8.- Evaluación Velocidad lectora	Logrado
	9.- Evaluación Comprensión lectora	Logrado
	10.- Reformulación Proyectos Educativos Institucionales	Logrado
	11.- Proyectos Jornada Escolar Completa	Logrado